INFORME DE SUPERVISIÓN N°03
CONTRATO No. PS077-2023
Del 01 al 30 de septiembre de 2023

CONTRATANTE	Asociación de Municipios de Occidente Antioqueño AMOCCIDENTE
CONTRATISTA	VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS
NIT	900.861.564-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE RUIZ PIEDRAHITA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.296.208
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICIOS PUBLICOS, INSTITUCION DE BELLAS, CASA DE LA CULTURA, SECRETARIA SDE EDUCACION, AULA AMBIENTAL, SECRETARIA DE MOVILIDAD, ADULTO MAYOR CENTRO VIDA, COMISARIA DE FAMILIA, CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD, COMANDO DE POLICIA, CENTRO DIA UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 147 DE 2022, POR MEDIO DELA CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA REALIZAR UN EMPRESTITO
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($123.850.000).
ADICIONES	N/A
VALOR, MAS ADICIONES	CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($123.850.000).
DURACIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15), CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	JUNIO 28 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 12 DE 2023

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato PS077 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION, LOCALIZACION Y ESTADO INICIAL DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS.
EDIFICIOS PUBLICOS

El contrato incluye el mantenimiento en los siguientes Edificios públicos, los cuales presentan deterioró debido a la exposición constante a la humedad y el paso del tiempo:

- INSTITUCIÓN DE BELLAS ARTES
- CASA DE LA CULTURA
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- AULA AMBIENTAL
- SECRETARIA DE MOVILIDAD
- ADULTO MAYOR CENTRO VIDA
- SECRETARÍA DE SALUD
- COMANDO DE POLICÍA
- CENTRO DÍA
- COMISARÍA DE FAMILIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ALCALDIA MUNICIPAL

LOCALIZACION DEL PROYECTO

Todas las actividades constructivas se llevarán a cabo en el municipio de Copacabana-Antioquia, tal y como se evidencia en las siguientes ilustraciones

INSTITUTO DE BELLAS ARTES

Se encuentra ubicada en el barrio Simón Bolívar del municipio de Copacabana, dirección Carrera. 49 #491, Copacabana, Antioquia. La Intervención en este edificio consiste en demoliciones y retiros de aparatos sanitarios, canoas, ruanas, bajantes, tuberías, mantenimiento y reparación de tejas, manto asfaltico sobre cubierta, instalación de tablilla, canoas en lámina, instalaciones hidrosanitarias y aparatos hidrosanitarios, mantenimiento de tramoya y pinturas en muros.

CASA DE LA CULTURA

Se encuentra ubicada en el barrio Simón Bolívar, dirección Carrera. 48 # 49 - 30, Copacabana, Antioquia. Las actividades de Intervención en este lugar consisten en demoliciones y retiros de tejas, aparatos sanitarios, canoas, ruanas, bajantes, tuberías, mantenimiento y reparación de tejas, suministro e instalación de láminas difusoras y

estructura metálica, mantenimiento, reparación y suministro de tejas, manto asfaltico sobre cubierta, canoas en lámina, instalaciones hidrosanitarias y aparatos hidrosanitarios, mantenimiento de puertas y ventanas y pintura en muros.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Se encuentra ubicada en el barrio La Pedrera, Cl. 52 #44-56, Copacabana, Antioquia.Las actividades de Intervención en este lugar consisten en demoliciones y retiros de aparatos sanitarios, canoas, ruanas, bajantes, tuberías, mantenimiento, reparación y suministro de tejas, manto asfaltico sobre cubierta y canoas en lámina, instalación detablilla y lamina Difusora Policarbonato, instalaciones hidrosanitarias y aparatos, revoque y pintura en muros.

ADULTO MAYOR CENTRO VIDA

Se encuentra ubicada en el barrio La Pedrera, Cl. 52 #44-35, Copacabana, Antioquia.Las actividades de Intervención en este lugar consisten en demoliciones y retiros de revoques, canoas, ruanas, bajantes, tuberías, mantenimiento, reparación y suministro de manto asfaltico sobre cubierta, instalación y suministro de canoas en lámina, ruanas en lámina, lámina Difusora Policarbonato, mortero de nivelación, instalación de enchape cerámico, instalaciones hidrosanitarias y aparatos hidrosanitarios, pintura en muros y cielos, cerramiento con puertas metálicas, instalación de tubería galvanizada, suministro e instalación de cerramiento en malla sintética e instalación de concertina.

COMISARÍA DE FAMILIA

Se encuentra ubicada en el barrio La Pedrera, Cl. 52 #44-35, Copacabana, Antioquia. La intervención en este edificio público consiste en demoliciones y retiros derevoques, canoas, ruanas, bajantes, tuberías, mantenimiento, reparación y suministro de manto asfaltico sobre cubierta, instalación y suministro de canoas en lámina, ruanas en lámina, lámina Difusora Policarbonato, mortero con impermeabilizante, instalaciones hidrosanitarias y aparatos hidrosanitarios, pintura en muros y cielos, suministro e instalación de cerramiento de puerta en tríplex y muros en Drywall con placas en yeso.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

INFORMACION GENERAL DE LA INTERVENTORIA

El contrato de Interventoría fue adjudicado al Contratista VG2 con NIT 900.861.564-0 mediante el contrato PS077-2023 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS: INSTITUCIÓN DE BELLAS ARTES , CASA DE LA CULTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AULA AMBIENTAL, SECRETARIA DE MOVILIDAD, ADULTO MAYOR CENTRO VIDA, COMISARÍA DE FAMILIA, CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SALUD, COMANDO DE POLICÍA, CENTRO DIA, UBICADOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COPCABANA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 147 de 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN EMPRÉSTITO".

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Dentro de las actividades específicas que debe cumplir la Interventoría, se encuentran las siguientes:

A. La Interventoría ejercerá en general las funciones de Intervención, control y vigilancia técnica, administrativa del contrato de obra por precios unitarios; de acuerdo con las prácticas correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo. En forma coordinada, la Interventor la estará atenta a que el Contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus tabores, tendientes a la realización de los trabajos contratados dentro del plazo estipulado y con óptima calidad de acuerdo con lo establecido en el Título I de las Normas Colombianas de Diseño y construcción SismoResistentes. -NSR-10.
B. El Interventor será responsable de la dirección general del contrato a él encomendado, su control y vigilancia en la ejecución idónea y oportuna del mismo. LaInterventoría llevará un registro diario (bitácora de obra), de cada una de las actividades que adelante el Contratista de acuerdo con el programa de obra. Allí se registrarán en general las indicaciones e instrucciones que la Interventoría considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones de la obra.
C. La responsabilidad básica del Interventor es verificar y certificar de manera documentada que la obra que está interviniendo se realice de acuerdo con la calidad, costos y plazos preestablecidos por el Municipio.

PERSONAL INTERVENTORIA.

A continuación, se relaciona el equipo de trabajo de la empresa Interventora para la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo contemplado en el contrato PS077-2023.

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO		
DESCRIPCION	**DEDICACION**	**CANT**
Director de Interventoría	50%	1
Residente de interventoría	100%	1
Gestor en salud Ocupacional (SISO)	50%	1

ACTAS DE COMITÉ.

En este informe se anexarán las actas de comités de obra realizadas por el personal de Interventoría, Contratista y supervisor del municipio de Copacabana. Estas reuniones periódicas tienen como objetivo dar solución a inquietudes, dificultades y sugerencias que se presenten en la ejecución de las actividades; también, verificar el estado de avance y retomar compromisos adquiridos de anteriores comités, y a su vez definir un cronograma semanal de actividades a desarrollar.

Se acuerda conjuntamente entre supervisión de obra, contratista e interventoría los días para realizar comités de obra. Durante el periodo de este informe se han realizado los siguientes comités de obra:

COMITES DE OBRA		
ACTA DE COMITÉ	**PARTICIPANTES**	**FECHA**
Acta de comité de obra N°5	MUNICIPIO DE COPACABANA CONTRATISTA ANGELICA MARÍA CARDENA INTERVENTORIA-VG2	15/09/2023
Acta de comité de obra N°6	MUNICIPIO DE COPACABANA CONTRATISTA ANGELICA MARÍA CARDENA INTERVENTORIA-VG2	29/09/2023

REVISION Y ESTADO DE LA BITACORA.

La Interventoría llevara un registro diario de cada una de las actividades que desarrolle el Contratista de acuerdo con el programa de obra. Allí se registrarán en general las indicaciones, modificaciones y anotaciones relevantes para el normal funcionamiento de los diferentes frentes de trabajo.

En ella podrán hacer anotaciones tanto la supervisión como el contratista de obra y estará disponible para la entidad contratante en el momento que la requiera.

CORRESPONDENCIA.

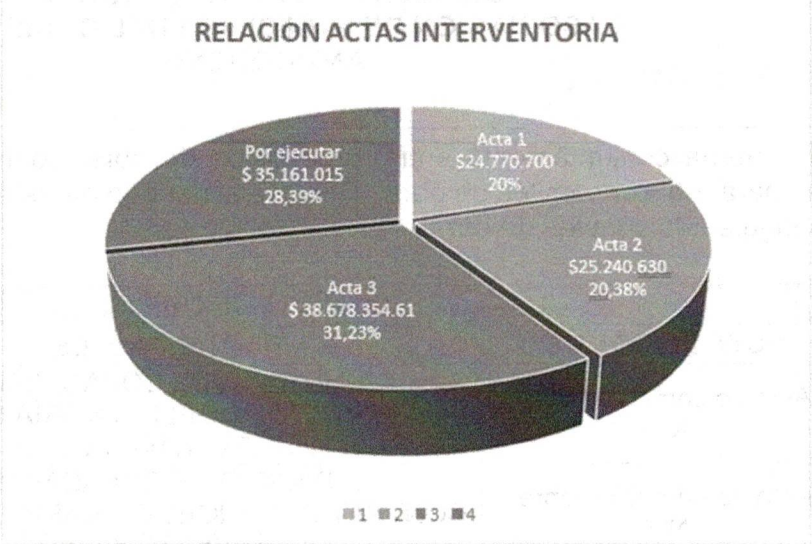
La comunicación entre Contratante, Contratista, Interventoría se realizará de forma física y a través de correo electrónico, esto con el fin de agilizar y gestionar de manera eficiente toda solicitud y compromiso adquirido en el proyecto, a continuación, se relacionan las diferentes comunicaciones de obra

PROYECCION DE OBRA.

Con el propósito de tener claridad sobre la cantidad de obra contratada y la real ejecutada se realizará un balance y proyección de obra, el cual nos permitirá tomar decisiones a tiempo sobre la inversión del contrato.

ACTA DE OBRA INTERVENTORIA.

Para la fecha de este informe, la Interventoría con el contrato PS077-2023 presenta la siguiente situación financiera; los desembolsos de estos recursos se efectuarán mediante actas parciales de acuerdo con el avance del objeto contractual.



ACTA	VALOR	VALOR PAGADO	SALDOS
Contrato 100%	$ 123.850.000,00		$ 123.850.000,00
Acta de pago Parcial # 1 (30 de juniode 2023 al 31 de julio del 2023)	$ 24.770.000,00	$ 24.770.000,00	$ 99.080.000,00
Acta de pago Parcial # 2 (01 de agosto de 2023 al 31 de agosto del2023)	$ 25.240.630,00	$ 25.240.630,00	$ 73.839.370,00
Acta de pago Parcial # 3 (01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre del 2023)	$ $ 38.678.354,61	-	$ 35.161.015,00
VALOR PAGADO / SALDO TOTAL DEL CONTRATO		**$ 50.010.630,00**	**$ 35.161.015,00**

ACTIVIDADES DE OBRA.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

La interventoría VG2 CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S, tiene como prioridad de acuerdo a lo estipulado en el contrato suscito con el municipio de Copacabana, hacer el respectivo acompañamiento y velar para que el contratista de obra, cumpla los objetivos y alcances propuestos en el pliego de condiciones tanto en el componente técnico como de recurso humano. Se estableció un esquema de seguimiento y participación que permita evaluar periódicamente el cumplimiento y la calidad de las actividades físicas realizadas o en ejecución durante el periodo contractual.

Las actividades de Interventoría, en el periodo comprendido entre el día 1 y el 30 de septiembre de 2023, comprenden:

Administrativas:

- ✓ Control de personal.
- ✓ Control de equipo.
- ✓ Elaboración de informes mensuales, con su respectivo registro fotográfico y anexos.
- ✓ Verificación del cumplimiento contractual de todas las normas legales vigentes.
- ✓ Seguimiento a la programación aprobada para la obra.
- ✓ Seguimiento al presupuesto de Obra.
- ✓ Verificación y seguimiento del cumplimiento del manejo socio-ambiental para la construcción de obras.

Técnicas:

- ✓ Supervisión y control de cada una de las actividades realizadas por elcontratista.
- ✓ Control ambiental, control de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- ✓ Mediciones de la obra ejecutadas.
- ✓ Toma de registro fotográfico de las actividades realizadas.

Financiera:

- ✓ Control sobre la cantidad de obra contratada y la real ejecutada
- ✓ Balance y proyección de obra
- ✓ Tomar decisiones oportunas sobre la inversión del contrato.
- ✓ Aprobación de actas parciales de acuerdo al avance del objeto contractual

GESTIÓN TÉCNICA.

Para este informe que corresponde al mes de septiembre se continua con la revisión de documentos entregados por la entidad contratante con el fin de establecer los trabajos a realizar, esto basados en los planos y especificaciones técnicas.

Se trabaja en el control técnico de todas las actividades que vienen siendo realizadas por el contratista, se hace revisión, chequeo, aprobación, y se hace medición a las actividades, para que sirvan de apoyo en la realización de las actas de obra.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Para el periodo del mes de septiembre de 2023 en el ámbito administrativo, coordinamos comités de obra, reuniones internas de obra, acompañamiento en la ejecución de actas de entorno.

Se realiza seguimiento continuo al Contratista tanto de su avance financiero, como de actividades, para establecer el cumplimiento de las metas para ejecutar la obra.

Se realiza un control del personal que labora en el proyecto, revisando la información de las personas que ingresan y los que están pendientes a ingresar, activando las alertas respectivas para que se cuente con el personal idóneo y necesario para que el Contratista realice los trabajos en el tiempo establecido por el contrato.

ASPECTO SOCIOAMBIENTAL.

Para dar inicio a la ejecución del contrato el Contratista presenta a la Interventoría el plan de manejo socioambiental en obra – PASAO, para que sea realizada la respectiva revisión y en caso de ajustarse a las condiciones, sociales, ambientales y de seguridad industrial del contrato, proceder con la respectiva aprobación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en este, los cuales deben tenerse en cuenta durante la ejecución del presente contrato.

En el presente informe se describen las actividades que el contratista ha implementado en los programas sociales y ambientales, en los cuales busca prevenir, controlar y compensar, los impactos negativos en el medio ambiente y la población aledaña.

GESTION SOCIAL.

El propósito de este aparte es establecer un servicio social eficaz y oportuno, poniendo en práctica estrategias que apunten a la divulgación de información para los habitantes del área de influencia; así como la atención de inquietudes, quejas o reclamos que puedan llegar a presentarse. Para los involucrados en el proyecto, la participación ciudadana juega un papel fundamental en el cumplimiento de los objetivos y metas planeadas, los cuales siempre están enfocados al mejoramiento de la comunidad.

GESTION AMBIENTAL.

Este capítulo contiene una descripción completa de los programas mediante los cuales se llevará un control sobre las actividades generadoras de impacto, de manera que se pueda alcanzar un manejo ambiental eficiente mientras las actividades constructivas se encuentren activas. Con la implementación del Plan De Acción Socio Ambiental En Obra – PASAO se busca minimizar los impactos negativos que se puedan generar y que, por el contrario, se haga un aprovechamiento de los recursos en obra y generar factores positivos.

Durante el periodo de septiembre de 2023 que representa el presente informe, y velando por la implementación de los programas ambientales a tener en cuenta en la intervención de los edificios públicos, se realizó la adecuación puntos ecológicos para que el personal realice un apropiado manejo de los residuos ordinarios, aprovechables

y residuos orgánicos. Durante los recorridos de obra se evidencia que en los centros de trabajo se tiene implementado el sistema ambiental acorde a la resolución 2184 del 2019 la cual nos indica la metodología correcta para la separación de residuos por medio de bolsas.

ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En este informe correspondiente al mes de septiembre de 2023 se describen las actividades de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas en cada frente de trabajo por parte del contratista durante el periodo de ejecución del proyecto.

Cabe resaltar que el fin primordial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es la búsqueda permanente de la prevención de la salud en el trabajo y la identificación del origen de las enfermedades profesionales y accidentes laborales que tienen por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

OBJETIVOS.

- Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivoscontroles en los frentes con intervención en obra.
- Proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores mediante la mejoracontinua del SG-SST.

GESTION.

Mediante la implementación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo encaminadas a la disminución de la accidentalidad y aparición de enfermedades de origen laboral, se estableció un plan de manejo socio ambiental el cual contiene las actividades a desarrollar dentro del ámbito de la seguridad y salud en el trabajo del personal activo en el presente contrato.

Dentro de estas actividades se pudo evidenciar que el contratista realiza capacitaciones y charlas para incentivar el autocuidado en el personal de obra, además publica señalización informativa enfocada en la prevención y uso adecuado de los elementos de protección personal.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Septiembre 2023	7899426640	$654.600	$2.667.400	$1.139.300	$5.115.900

Septiembre 2023	1058055354	$255.000	$326.400	$142.000	$729.500

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
24/11/2022	ULTIMOS SEIS MESES	LUIS FELIPE RUIZS PIEDRAHITA

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por AMOCCIDENTE. (Cuando aplique), esto en cuanto a:
  - Evaluación al contratista, se debe incluir la calificación según manual de procesos y procedimientos que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

ÍTEM	VALOR
Conducta del personal	5
Cumplimiento cronograma de ejecución	4
Cumplimiento sistema de calidad	NA
Cumplimiento normatividad	5
Calidad material y suministros	5
Cumplimiento pago salarios	5
Oportunidad entrega de información	4

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Contrato marco	CDP Contrato marco	CDP	Registro Presupuestal
337-2023	1011 de 02/05/2023	00127 de 2023	00334 de 2023

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales cuando aplique.
  NA
- Relación de los pagos realizados:

No. Factura	Fecha de Contabilización	Fecha Aprobación	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución

FE-88	04/09/2023	06/09/2023	$24.770.000	$99.080.000	20%
FE-96	05/10/2023	19/10/2023	$24.770.000	$74.310.000	40%
FE-109	25/11/2023	06/12/2023	$38.678.354,61	$35.631.645,4	71.2%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 123.850.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 123.850.000
Pagos Realizados (Acumulado)	3
Pago autorizado período por recursos entregados en administración	$ 0
Pago autorizado período por honorarios período del 01 al 30 de septiembre de 2023	$38.678.354,61
Porcentaje de ejecución financiera	71.2%

Si el contrato cuenta con anticipos:

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	NA
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	NA

- Relación de los informes de ejecución de recursos: No Aplica

Valor recursos reintegrados en el periodo	N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$0
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones Recursos a administrar Honorarios	N/A N/A N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del período por recursos entregados en administración	N/A
Pago autorizado por honorarios	N/A

Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: No Aplica
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: No Aplica
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA	520-47-994000046649 anexo 0	Calidad del servicio	30/05/2023	15/11/2025	09/06/2023	$43.200.000
		Prestaciones sociales	30/05/2023	15/11/2026	09/06/2023	$21.600.000
		Cumplimiento del contrato	30/05/2023	15/11/2025	09/06/2023	$43.200.000
ASEGURADORA SOLIDARIA	65-44-101222299, anexo 2	Calidad del servicio	09/06/2023	24/11/2025		$43.200.000
		Prestaciones sociales	09/06/2023	24/11/2026		$21.600.000
		Cumplimiento del contrato	09/06/2023	24/05/2024		$43.200.000

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial, por valor de $38.678.354,61 del periodo reportado del 01 al 30 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Luis Escudero L

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Supervisor

Alejandra M. Silva P.

ALEJANDRA MARIA SILVA PORRAS
Ingeniera Civil – Planeación